



Córdoba,

10 DIC 2010

VISTO:

El viaje a Buenos Aires de la Señora Vicedecana, Mgter. Cristina Petit, a los efectos de continuar trámites ya iniciados en el Ministerio de Educación de la Nación y asistir a una reunión de AUAPSI los días 23 y 24 de noviembre del cte. año en Buenos Aires y;

CONSIDERANDO

Que debido a conflictos gremiales se suspendieron los vuelos de regreso y que la Sra. Vicedecana debió usar transporte terrestre.

Que el pasaje aéreo de regreso en consecuencia quedó con fecha abierta para usos futuros.

Que tal cambio fue causa de una sanción monetaria por parte de la aerolínea.

Por ello,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar el pago del recargo de \$ 100 (ciento pesos) por el cambio de carácter de un ticket de vuelo por el tramo Buenos Aires-Córdoba por las causas mencionadas en los considerandos.

ARTICULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 1544



Cristina Petit
CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA